

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE  
LAS ACTIVIDADES DE LA  
F.AA.VV. **INTERBARRIOS** Y DE  
COLABORACION CON EL  
AYUNTAMIENTO DE MOLINA  
EJERCICIO FISCAL  
**2021****

# ÍNDICE

## **MEMORIA DESCRIPTIVA JUSTIFICACION DE LA MEMORIA**

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

- FEDERACION DE ASOCIACIONES VECINALES **“Interbarrios”**
- C.I.F. G-30447702
- DOMICILIO SOCIAL: C/ Prof. Joaquín Abellán, nº 2 Edf. EL JARDIN Planta Baja.
- Fecha Acta de Constitución Federación 01/12/1987.
- Fecha de Inscripción en el Registro de Asociaciones Delegación Gobierno 29/02/1988.
- Actual Presidente de la F.AA.VV. “Interbarrios”: D. Antonio Morales Pérez.

## 2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA/ENTIDAD.

Breve descripción de la trayectoria de la entidad desde su constitución, y/o experiencia profesional, haciendo referencia a los siguientes aspectos:

Las asociaciones vecinales del municipio de Molina de Segura constituidas entre finales de los años 60 y la década de los 70 deciden agruparse entre las ya existentes para formar la F.AA.VV. “Interbarrios” y acuerdan legalizar este conjunto de asociaciones ante los organismos correspondientes a finales de 1987 por lo que se redacta el/los Estatutos para su funcionamiento con la incorporación inicial de ocho asociaciones de vecinos de los barrios más antiguos del municipio y de la pedanía de Los Valientes en febrero de 1988, procediendo a la formalización de toda la documentación necesaria e inscribiéndola en el registro de la Delegación del Gobierno a fecha 29-2-1988, adjudicando este órgano el número de inscripción siendo este nº 25/2ª. (Posteriormente es la CARM quien se tiene la competencia a efectos de publicidad de llevar el Registro de Asociaciones). Desde entonces la Federación ha coordinado, a las Asociaciones Vecinales que año tras año han querido incorporarse a ella.

- Actividad o Trabajo realizado como objetivo principal:
  - \* El Fomento de la Participación de la Ciudadanía en el Municipio de Molina de Segura a través de sus Asociaciones Vecinales incorporadas a la Federación, apoyando y promocionando el asociacionismo de la ciudadanía en el municipio.
- Número de trabajadores:
  - \* 1 Administrativo.
- Número de personas que componen la Junta Directiva:
  - \* 12 miembros son los que ocupan los cargos, vocalías y áreas de actividades en representación de la Federación.
- Instalaciones, herramientas, maquinaria y mobiliario que posee, en propiedad o alquiler:
  - \* Dependencias cedidas en El Centro Jardín del Ayuntamiento de Molina de Segura. Sito en C/Prof. Joaquín Abellán, nº 2 P.B. esquina C/ Sta. Teresa.
  - \* Recursos de los que dispone la federación (mobiliario, material y otros). Se adjunta inventario.

## 3. PROYECTO DE TRABAJO REALIZADO EN EL EJERCIO 2021.-

### 3.1. Denominación, Descripción, Objetivos.

- Denominación del proyecto o actividad para el que se solicita recursos económicos, Subvención o convenio de colaboración: “PROYECTO DE ACTIVIDADES 2020”.

Es la programación de actividades y funcionamiento propio de tareas administrativas así como la colaboración en el Proceso de los Presupuestos Participativos para el ejercicio 2021 y la colaboración con distintas concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, para la difusión y publicidad de eventos/actos/actividades como cursos, jornadas, talleres, mesas

redondas, charlas, conferencias, exposiciones culturales y otros de interés para las asociaciones y colectivos del municipio.

En cumplimiento con los fines establecidos en la Federación y que están recogidos en el artículo 6º del Estatuto por el cual nos regimos, estos fines los podemos resumir o agrupar en dos grandes objetivos:

**1º.-Fomentar** el asociacionismo vecinal y ciudadano de las personas del municipio (hombres y mujeres de todas las edades), y dinamización con la organización de actividades de toda índole para impulsarles a la participación ciudadana.

**2º.- Defender** los intereses de los vecinos y vecinas de Molina de Segura velando por una buena calidad de vida, cuidando del medio ambiente, atendiendo a la integración social e incrementando el nivel cultural con una gran variedad de actos y/o actividades tanto de formación como de ocio en temas de salud y lúdico-deportivos.

El/Los objetivo/s que se pretenden alcanzar es o son: El fomentar, impulsar y potenciar la formación de colectivos y asociaciones para que se incremente la participación ciudadana desde una edad muy temprana, sin distinción de género, raza o ideologías diversas y contribuir a la organización estructurada del movimiento asociativo vecinal y ciudadano.

### **3.2. Actividades.-**

Por ello se elabora esta memoria de actividades o proyecto de trabajo, destinado a la gran tarea de dinamización y de animación a la participación en la vida política, económica, cultural, deportiva y social de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio, y con ello así también poder difundir, aportar y decidir sobre propuestas o acuerdos que surjan y defender aquellos que afecten al interés general de los molinenses.

Este proyecto aunque no es nuevo, sino que es la continuación de trabajos y colaboraciones en procesos anteriores, en los que en estos últimos se ha introducido una gran mejora, dando la oportunidad de participar, decidir y votar, a la ciudadanía mayor de 16 años, en esos acuerdos o esas propuestas emergidas del trabajo llevado a cabo en las asambleas y talleres de los barrios, urbanizaciones y pedanías, tanto presencialmente el día elegido para las votaciones como a través de las nuevas tecnologías "Online" en el tiempo convocado para ello, dentro del proceso de los presupuestos participativos y para otros eventos presentados en el municipio de Molina de Segura.

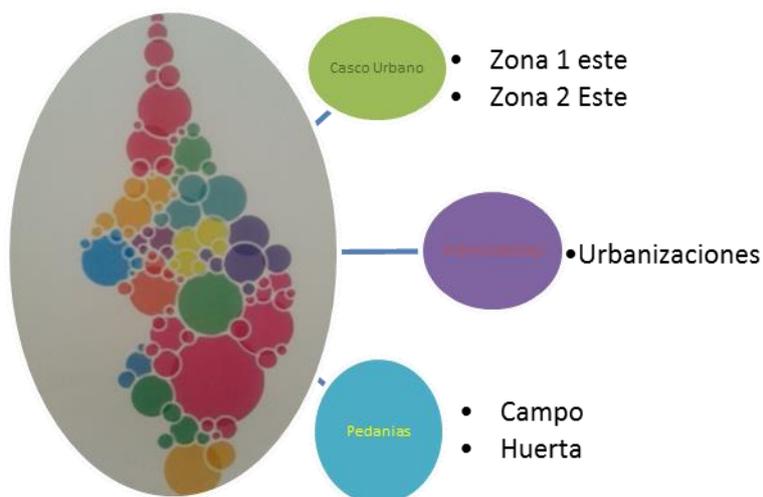
En este proyecto sí se implica a toda la ciudadanía molinense (este asociada o no, en el elevado número de asociaciones o colectivos que existen registrados en el municipio), a participar activamente. Y sí supone la interacción entre ASOCIACIONES, entre BARRIOS, PEDANIAS y URRBANIZACIONES.

### **3.3. Destinatarios.-**

Población a la que va dirigido el proyecto y número de beneficiarios, así como el ámbito territorial de aplicación:

Este proyecto va dirigido principalmente a nuestras 31 Asociaciones Vecinales incorporadas en INTERBARRIOS, a todos los habitantes del municipio de Molina de Segura, estén asociados o no en los distintos colectivos que existan en su barrio, pedanía o urbanización y ciudadanos que individualmente quieran participar o colaborar con los procesos de participación.

La estructura para participación organizada en el Estatuto y en su reglamento llevó a cabo a que el territorio del municipio se dividiese en Zonas Territoriales: Zona nº 1 Oeste, Zona nº 2 Este, Zona nº 3 Urbanizaciones, Zona nº 4: Subdivida en Zona del Campo y Zona de la Huerta.



### 3.4. Plan de trabajo, Metodología, Temporalización, Medios.

Relación de actuaciones a llevar a cabo en este proyecto de trabajo o de actividades para nuestro funcionamiento anual y que se establecen en el artículo 6º en los Estatutos:

1ª).-Celebración de las Asambleas Generales: Ordinaria y Extraordinaria: Anualmente es obligatorio realizar una Asamblea General Ordinaria dentro de los tres primeros meses del año y cuantas otras por urgencia o por solicitud de las asociaciones miembros nos pidan. Para este año se prevé hacer Una Asamblea Ordinaria y Otra Extraordinaria.

2ª).-Asesoramiento Jurídico y Fiscal para todas las asociaciones miembros que durante el año nos lo soliciten, este servicio se renovó contrato con el Abogado D. José Javier Martínez y el Asesor Laboral y fiscal D. Onofre Romero en el ejercicio fiscal 2019. Cuyo coste presupuestario como máximo en mil doscientos euros.

3ª).-Asesoramiento e implantación a la nueva normativa de Protección de Datos (RGPD), al igual que con el Asesoramiento Jurídico, se contrató a Grupo Colabora para la adaptación de nuestras asociaciones a la protección de datos cuyo importe máximo no supere los dos mil euros. Ya se han adaptado 8 asociaciones.

4º).-Asesoramiento e implantación del Certificado Digital en las Asociaciones Vecinales y de otra índole.

5º).-Cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil a las Asociaciones integradas en Interbarrios. Siendo el coste de unos trescientos euros anuales.

6ª).-Dinamización de la Escuela de Participación. Continuamos con las Jornadas sobre el Derecho de Asociación como elemento de cambio social: Cuestiones actuales y novedades normativas.

7ª).-Apoyo administrativo a las Asociaciones Vecinales y otros colectivos.

8ª).-Apoyo a manifestaciones/concentraciones/plataformas como subida pensiones de Jubilación, solicitud de la construcción de una residencia de mayores o sobre la contaminación electromagnética, violencia de género, marea blanca, reivindicación reiterada del tercer centro de salud, así como de la aproximación de las especialidades médicas que existen en el Centro de Especialidades del Barrio del Carmen en Murcia, etc...en la difusión de los actos tanto en los medios de comunicación, redes sociales, por megafonías o imprenta de carteles y/o desplazamientos a las Consejerías con medios propios o autobuses.

9ª).-Colaboración con la formación para los alumnos en las prácticas de los grados administrativos con el IES Cañada Eras. Realizando las tareas propias de administrativo utilizando todos los recursos materiales de que dispone la Federación.

10ª).-Colaboración con otras Asociaciones o Colectivos diversos, para la difusión de sus actos, eventos e incluso con el asesoramiento de cuestiones que nos planteen y concretamente con la Asociación de Abogados la Región de Murcia Independientes (ARMI) y con la Confederación Española de Asociaciones Vecinales (CEAV) y Confederación de Asociaciones de la Región de

Murcia (CAVEMUR) para su sostenimiento económico, a través de cuota asociativa o factura del servicio prestado. Siendo estos unos 600 euros aproximadamente.

11ª).- Apoyo e interés por la conservación del Medio Ambiente y la lucha contra la contaminación en cualquiera de sus formas.

12ª).-Celebración de las Jornadas Objetivo Molina 2030: “Una ciudad para la ciudadanía”.

13ª).-Inversión, reparación y sustitución de Procesadores Informáticos, Equipos de Imagen y Sonido, etc... de los que dispone ya la Federación u otros que se puedan necesitar y como máximo a invertir unos mil doscientos euros.

14ª).-Inversión en material fungible para tareas administrativas de unos tres mil ochocientos euros..

15ª).-Impulso a la cultura en el ámbito vecinal y popular. Trabajando en el futuro Consejo Municipal de Cultura con el fin de hacer posible el desarrollo de manifestaciones artísticas en cualquier pedanía, urbanización o barrio del municipio.

16ª).-Desarrollo del Centro de Recursos Culturales “La Chirimaita” para profundizar en el objetivo de la difusión cultural en el ámbito vecinal de Molina de Segura.

17ª).-Apoyo al desarrollo del proyecto “En Molina la cultura va por barrios” que está siendo desarrollado por distintas Juntas de Zona.

Y relación de actuaciones de colaboración con las concejalías del Excmo. Ayuntamiento y con otros colectivos.

1ª).-Presentación del Inicio de los PsPs 2021.

2ª) Asambleas/Talleres en los Barrios, en las Pedanías y Urbanizaciones.

3ª) Jornadas de Votación de Propuestas PsPs 2021. Jornada de Votación para el Presupuesto Joven 2021.

4ª) Y otras como: Feria de Tradiciones, Semana de la Moda, Centro Recursos La Chirimaita, etc...Con la difusión por todos los medios o recursos de los que dispone la Federación e incluso con la elaboración de carteles, fotocopias, megafonía, etc. Para información a todas las Asociaciones incorporadas y a la ciudadanía.

- Explicación de qué tipo de difusión/publicidad, directa o indirecta se realizará para dar a conocer las actividades, actos, eventos a desarrollar a lo largo del año y recogidas en el proyecto para que llegue a la ciudadanía residente en el municipio de Molina de Segura:
- Publicidad Impresa con carteles de diversos tamaños, folletos de distintos tipos: dípticos/trípticos, octavillas, etc..
- Publicidad con megafonía haciendo recorridos con vehículos anunciadores de eventos.
- Publicidad Digital/Online (haciendo uso o utilizando las nuevas tecnologías como son Páginas Web, Redes Sociales, Grupos de Whatsapp, etc.).
- Publicidad en los Medios de Comunicación alternando con los diversos medios de comunicación oral/escrita como Radio, Prensa, TV y por supuesto con la difusión más tradicional como la información del boca a boca de los vecinos y vecinas de los barrios, urbanizaciones y pedanías. Cuyo importe máximo será de unos cuatro mil setecientos euros.

- **Cronología de cada una de esas actuaciones (fases):**

Grupos de Trabajo (noviembre/diciembre 2020 hasta la fecha)

Consejos Municipales (Cultura, educación, salud, igualdad y bienestar social)

Reuniones periódicas con Participación Ciudadana (2021)

- MOB2030
- Escuela de Participación Ciudadana

Participación en JLPC (2021)

Reuniones JD mensuales

- 13 enero (telemática)
- 17 marzo (telemática)

- 14 abril ( telemática)
- 20 abril extraordinaria ( telemática)
- 12 mayo
- 16 junio
- 26 julio
- 8 septiembre
- 14 septiembre extraordinaria
- 13 octubre
- 20 octubre extraordinaria
- 10 noviembre

Contratación de administrativa y apertura al público de la sede de la Federación (3 mayo)

Poner en marcha REDICO (mayo-junio)

Reuniones con Portavoces de Grupos Municipales y con el alcalde.

- Proyecto “Reciclado de Residuos Urbanos” (junio-julio)

Apoyo en la recogida de firmas SOS Mar Menor (septiembre/octubre)

Reunión con directores/as y concejalías de Educación y Participación Ciudadana para el PsPs Joven (septiembre).

Jornada de Formación (3 octubre)

Reunión en el Consorcio de Residuos de la Región de Murcia (5 octubre)

Reuniones varias con colectivos municipales para realizar una concentración contra la subida de luz eléctrica (octubre)

Murciencia (7 noviembre)

Apoyo al manifiesto Marea Blanca (noviembre)

Reuniones con Portavoces de Grupos Municipales

- Proyecto “Escuela de Participación Ciudadana” (noviembre)

Reunión con concejal de vivienda (noviembre).

Sesión de Seguridad Cibernética para la JD y Representantes de las 5 zonas (noviembre).

### **Y los medios necesarios para realizar el proyecto: Humanos y Económicos**

- Contamos principalmente con la colaboración de todos los miembros de la Junta Directiva de la Federación que de forma voluntaria y altruista prestan sus servicios, e incluso satisfaciendo gastos que le puedan ocasionar el representar a la Federación Interbarrios.
- Suscribimos Convenios de formación con los IES para realizar las prácticas formativas de los alumnos de los tres grados de Administrativo ó Centros de Enseñanzas Profesionales. Y que refuerzan en ese tiempo el servicio administrativo de la Federación Interbarrios.
- Contratamos profesionales independientes de reconocido prestigio en potenciar los cauces de la participación ciudadana y procesos de presupuestos participativos y en el Asesoramiento Jurídico-Fiscal, Implantación de la Ley de Protección de Datos, Colaboración con ARMI.
- Formalizamos Convenios de Colaboración con Entidades Locales, Universidad, Centros Educativos y otras organizaciones, asociaciones o colectivos de diversas temáticas.

### 3.5. Duración, Temporalización

Plazo de realización del proyecto o actividad:

Coincidiendo siempre con el año natural y fiscal siendo este el comprendido entre

**El 1 de enero hasta el 31 de Diciembre 2021.-**

Y que así se establece en el artículo 48. 1 Capítulo V.- Del régimen económico, de los Estatutos: Anualmente la Federación determinará su presupuesto, que deberá ser aprobado por Asamblea General. Se llevará libro de contabilidad y el Ejercicio fiscal se cerrará a 31 de diciembre. Y en el artículo 14 apartados 1, 2 y 3.- Obligaciones documentales y contables de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y que mencionamos aquí.

### 4. PRESUPUESTO ECONOMICO.

#### 4.1 Valoración detallada de los gastos

Especificar los gastos / inversiones, desglosado por conceptos según Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas. Recogido o publicado en BOE, núm. 85 y 86, abril de 2013. Y que reflejamos en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (Ctas Plan Gral. Contabilidad Libro de Mayor)	IMPORTE
Grupo nº4 Administraciones Publicas:	
Cuenta nº473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	421,30.-€
Grupo nº 6 Compras y Gastos:	
Cuentas nº 60 Compras y nº 62 Servicios Exteriores	
Nº 602 Compras de otros aprovisionamientos: Material de Ofimática	381,40.-€
Nº 622 Reparación y Conservación	280,95.-€
Nº 623 Servicio de Profesionales independientes (A.Juridico/fiscal)	1.717,20.-€
Nº 623 Servicio de Profes. indepent.(Consultoría RGPD y Prev.Rie.La	365,75.-€
Nº 625 Primas de Seguros (Seguro Responsabilidad Civil)	313,31.-€
Nº 627 Publicidad, Propaganda y relaciones públicas; redes soc; web	2.088,82.-€
Nº 628 Servicios, Suministros (Telefonía, combustible y desplazam.)	76,45.-€
Nº 629 Otros Servicios (Para Escuela de Participación y formación)	7.881,48.-€
Nº 629 Cuota anual federativa en CEAV	165,00.-€
Nº 631 Otros Tributos	25,30.-€
Nº 640 Sueldos y Salarios	4.800,72.-€
Nº 642 Seg. Social a cargo empresa	2.051,84.-€
<b>Total Gastos / Inversiones = Importe total de la actuación</b>	<b>20.569,52.-€</b>

#### 4.2 Plan de financiación

Especificar los ingresos / financiación, desglosado por conceptos según Plan General de Contabilidad.

CONCEPTO (Ctas. Plan Gral. Contabilidad Libro de Mayor)	IMPORTE
Grupo nº 1 Financiación Básica:	
Cuentas nº 12 Resultados, nº 13 Subvenciones, Donaciones y ....	
Aportación de Fondos Propios de la entidad Remanente	
Subvención Ayuntamiento de Molina de Segura por convenio colab.	20.000.-€
Otras subvenciones	
Otros ingresos	
<b>Total Ingresos = Importe total de la actuación</b>	<b>20.000.-€</b>

## 5. Resultados previstos

Los resultados y beneficios que se pretenden alcanzar, son para todas las asociaciones vecinales integradas en la Federación Interbarrios logrando a través de la difusión, comunicación, formación e información el incremento de la participación ciudadana. Y sobre todo la Participación de la Ciudadanía Joven Molinense.

## 6. OTROS ASPECTOS RELEVANTES A DESTACAR

\*Se ha justificado debidamente el anterior proyecto de actividades ejercicio 2020, presentando la documentación en original y quedando la relación y fotocopias de la misma en el archivo de la F.AA.VV. "Interbarrios" y se ha trasferido al Ayuntamiento el resultado no ejecutado del convenio de colaboración 2020, tras su comprobación por la Concejalía del gasto llevado a cabo en el ejercicio 2020.

\*Se adjuntan:

- INVENTARIO RECURSOS MATERIALES A FECHA 31/12/2021.
- DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER PEDIDO OTRA SUBVENCION PARA EL EJERCICIO 2020.
- CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA.

INVENTARIO A FECHA 31/12/2021.-

En el Local Municipal cedido por el Excmo. Ayuntamiento y sito en Centro "El Jardín" entre las Calles Prof. Joaquín Abellán y Sta. Teresa, nº 2 Planta Baja de Molina de Segura.-

### MOBILIARIO.-

2 Mesas Despacho color Blanco beis con patas grises, con 2 sillones director negro giratorio.

1 Mesa Ovalada mismos colores para sala reuniones.

28 Sillas colores Burdeos con patas negras.

1 cajonera con ruedas de bajo mesa.

1 Armario con puertas igual color.

1 Archivador metálico con 2 estantes de igual color que mesas.

1 Perchero metálico Negro.

1 Papelera metálica Negra.

### PROCESADORES INFORMATICOS, FOTOCOPIADORA, EQUIPOS DE IMAGEN Y SONIDO.-

2 Pc portátil marcas HP y Lenovo.

2 Pc de Sobremesa marca genérica con UPC y Monitores marca Philips y LG, ratones y teclado.

2 Impresoras HP CP1025 y Fotosmart cedidas a los monitores para funcionamiento de PsPs

1 Fotocopiadora, impresora, Grande marca RICOCH.

**Equipo de Imagen**, compuesto por:

2 Proyectores marca EPSON y Fonestar con pantalla portátil y otra fija en Asoc. Bº Centro.

1 Pantalla TV 55”.

**Equipo de Sonido Marca Fonestar** Compuesto por:

4 Altavoces.

2 Tapas de Potencia/Amplificadores.

2 Mesas Mezclas.

2 Reproductores de Música.

2 Micrófonos con cable, inalámbricos, ambientales, y de solapa.

2 Megafonía de Vehículo. Megafonía de Carrito Portátil, para su uso en manifestaciones o concentraciones.

**OTROS ENSERES.-**

Una encuadernadora, una guillotina, una plastificadora, una cámara fotográfica, dos grapadoras grandes una para folios de A3 y otra grapadora para grosor o gran volumen de folios, una jarra termo, dos cafeteras, tres bases de Teléfono inalámbrico Marca Siemens, tfno. móvil marca Alcatel y teléfono fijo marca COCOMM.